

martes, 30 de agosto de 2016

Se abre el plazo para la creación de una Bolsa de Trabajo de contratación temporal de Empleado Municipal de Servicios Múltiples



[p://www.alosno.es/export/sites/alosno/es/.galleries/imagenes-noticias/2015/Agosto/bolsa_trabajo.jpg](http://www.alosno.es/export/sites/alosno/es/.galleries/imagenes-noticias/2015/Agosto/bolsa_trabajo.jpg)

Se han publicado las BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE EMPLEADO MUNICIPAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES. Constituye el objeto de las presentes bases, la formación de una bolsa de trabajo que atienda las necesidades temporales de contratación de personal laboral temporal, para el desempeño del puesto de trabajo de Empleado de Servicios Múltiples, al servicio del Ayuntamiento de Alosno, destinado preferentemente a las labores de conserje de Colegio CPEIP “Nuestra Señora de Gracia” de Alosno, con pleno respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad previstos en la normativa de aplicación. La contratación de personal temporal solo podrá realizarse con personas incluidas en la bolsa de trabajo y por el orden establecido. El plazo de duración de cada contrato laboral será de 11 meses. Vigencia de la bolsa: Periodo 2016/2018.

(<http://www.alosno.es/es/.galleries/Documentos/BASES-BOLSA-DEFINITIVAS-SERVICIOS-MULTIPLES-DEFINITIVA.pdf>) (0 KB) Formato: pdf